LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2013

"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO SEDE DE LA DINAC"

ACLARACIÓN N° 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
Con relación a la clausula 1.1.3 Prestación de servicios profesionales de consulta y asistencia técnica, de los TDR:

En el segundo párrafo se expresa:

- *"Suministro de Personal Profesional y Técnico en oficinas de la Dinac, en las áreas de Desarrollo de los Proyectos que ejecuta, para desarrollar actividades de Ingeniería, Inspección de Obras y personal capacitado o especializado para cumplir funciones de apoyo (Control de la calidad de Ingeniería, Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional, Estudios de Ingeniería de Riesgos, entre otros.) a ser integrado a grupos de trabajos o efectuar trabajos específicos a criterios de la Dinac y en las áreas donde sea asignado."*

Al respecto consultamos, si este es un contrato **SOLO** para Elaborar Proyecto Ejecutivo o también abarcaría otras actividades, ya que como se define en el PBC, aparentemente también se deben realizar servicios de Inspección de Obras, Controles de Calidad, Estudios de Riesgos y otros mas que son nombrados.

Asimismo consultamos, y debido a que el plazo que se define es de 4 (cuatro) meses para el Proyecto, si debemos presupuestar también estos trabajos y cuál sería el Plazo correspondiente.

O se podría entender que la DINAC, contrataría ahora a una empresa consultora para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, y más adelante llamaría a otras Licitaciones para la realización de esas Actividades, y se menciona en el PBC nada mas como informativas?

Respuesta:

El Contrato es solo para elaborar el Proyecto Ejecutivo. Y respecto al suministro del personal Profesional y Técnico, se refiere al Plantel que la Consultora debe disponer para que los especialistas en cada área realicen sus actividades y asesoramiento interdisciplinario en el proceso de diseño arquitectónico y desarrollo del Proyecto Ejecutivo. Sean estos en el área de arquitectura, de ingeniería, en el área de seguridad industrial, en el área de medio ambiente e higiene ocupacional, etc.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

CONSULTA N° 02
Con relación al ítem c) SUPERFICIE, de los TDR:
Consultamos cual es la estimación del **Área de Construcción del Proyecto**, a ser implementado en el terreno de 1,5ha?

Respuesta:

El área de construcción del Proyecto Arquitectónico que debe presentar la Consultora, **debe ser la sumatoria de las áreas requeridas por la estructura organizacional vigente de la DINAC**, que puede verificarse en el organigrama adjunto que forman parte de las documentaciones del llamado.

CONSULTA N° 03
Con relación al ítem d) Duración de los trabajos, y Cronograma de desarrollo, de los TDR:

Al respecto ponemos a su consideración que el plazo de los trabajos sea de 180 (ciento ochenta) días calendarios, debido a la complejidad y tamaño del Proyecto ejecutivo a realizar; y teniéndose en cuenta que se deben presentar previamente 3(tres) alternativas arquitectónicas.

Respuesta:
El plazo de los trabajos será de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha del contrato.

CONSULTA N° 04
Con relación a la clausula de EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA- ítem 1.1 PROPOSITO Y ALCANCE DEL SERVICIO,

- *"Presenta una propuesta que agrega valor a los TDRs, incorporando nuevos elementos que enriquezcan el trabajo de **fiscalización** a ser realizado. 10 puntos"*

Consultamos si efectivamente se refieren a enriquecer el trabajo de ***FISCALIZACION, o al Proyecto arquitectónico?***

Respuesta:

El párrafo cuya aclaración se solicita debe ser:

"Presenta una propuesta que agrega valor a los TDRs, incorporando nuevos elementos que enriquezcan el ***Diseño Arquitectónico y Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede*** a ser realizado en el Predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. 10 puntos."

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC